La guinda al pucherazo electoral de 1936: la Comisión parlamentaria de Actas creada por el gobierno

xn--elespaoldigital-3qb.com/la-guinda-al-pucherazo-electoral-de-1936-la-comision-parlamentaria-de-actas-creada-por-el-gobierno

Manuel Rivera Pérez October 10, 2025

Después de la campaña electoral de febrero de 1936 la más convulsa y violenta de la Historia de España (AQUÍ), como lo había sido anteriormente la propia Republica (AQUÍ) especialmente con no izquierdistas y católicos (AQUÍ), en las más violentas y fraudulentas elecciones de febrero de 1936 (AQUÍ), que nada tuvieron que ver con sus precedentes de 1933 (AQUÍ), sucedieron importantes anomalías en toda España.

La guinda al pucherazo la pone la llamada Comisión parlamentaria de Actas, creada por el nuevo gobierno, al margen de la Constitución de 1931 (AQUÍ), y que era la autoridad competente para dar por bueno el resultado y bloquear una investigación, que había quitado las competencias de este asunto al Tribunal Supremo. Revisaba las impugnaciones a las irregularidades cometidas

cual Junta Electoral Central en aquel entonces inexistente igual que las provinciales, en los días posteriores a la apertura de las sesiones plenarias del Parlamento. La Comisión de Actas del Parlamento fue presidida por el líder socialista Indalecio Prieto, y sus atropellos comenzaron pronto, ya en su primera sesión, dedicada a la discusión de las actas de Salamanca. Uno de los vocales más polémicos y controvertidos de la Comisión, el socialista Andrés Manso, exigió la anulación de las actas en las que habían ganado el centro-derecha, alegando violencias y coacciones nunca probadas, pero no aportó ninguna prueba documental, limitándose a leer un artículo publicado en la Gaceta Regional de Salamanca el 7 de enero, donde se hablaba de dinero y presuntas extorsiones de los candidatos de las derechas. Este artículo de prensa le sirvió como fundamento para alegar un intento de compra de votos, y fue uno de los principales recursos esgrimidos por los frentepopulistas para eliminar las actas legítimas de la oposición. En esa misma sesión, el diputado de la CEDA Serrano Suñer denunciaría que, en algunas secciones de la provincia de Valencia, el Frente Popular había llegado a alcanzar el 96% de los sufragios, y todo ello "*sin protesta de nadie*". La Comisión de actas desecharía la petición de Serrano Suñer y sometería a discusión la del socialista Andrés Manso que no aportaba prueba documental alguna. En los días sucesivos, muchas más actas de las derechas fueron anuladas con argumentos igualmente débiles. El 15 de marzo 1936, el Frente Popular anula unilateralmente las actas a 32 diputados de derechas., y la sesión acaba con los diputados cantando puño en alto "La Internacional".

El 24 de marzo, al diputado por la provincia de Burgos, Estévanez se le privó de su legítima acta por una supuesta incompatibilidad. La decisión fue tan arbitraria que incluso algunos miembros de la Comisión la reconocieron: "*Como hombre de derecho, yo defiendo la capacidad del señor Estévanez, pero por disciplina de partido voto en contra de su capacidad*", admitió el socialista Jerónimo Bugueda; de manera similar, el radical socialista Baeza Medina afirmó: "*Yo no puedo votar en contra de la capacidad de ese diputado, porque sería una monstruosidad jurídica*"; acto seguido, los diputados de las derechas abandonaron el salón de plenos en señal de protesta, desentendiéndose del resto de las discusiones sobre las actas; y el líder de Renovación Española, José Antonio Goicoechea, entre grandes rumores y protestas, puso el punto final al tenso debate: "*Hemos llegado al convencimiento honrado de que en este Parlamento es imposible la convivencia entre el Gobierno, la mayoría y las oposiciones*".

AMBIENTE PASIONAL EN LA COMISION DE ACTAS

El Sr. Suárez de Tangil se retira de la Comisión, y el señor Prieto, conferencia con el señor Martínez Barrio

Lo ocurrido en la Comisión, según el señor Prieto

EL SEÑOR SUAREZ DE TANGIL Y LA RETIRADA DE LA COMISION DE ACTAS

Madrid.—A última hora de la tarde, el ambiente pasional que desde por la mañana había predominado en el seno de la Comisión de actas, tuvo exteriorizaciones antes de que terminara la sesión.

Los acontecimientos se iban precipitando rápidamente y ya no era un secreto en los pasillos de la Cámara que los representantes de los partidos de derecha en el seno de la Comisión pensaban re-

Instantes después, el señor Prieto fué recibido.

Durante esta entrevista, los señores Gil Robles, Jiménez Fernández y Villalonga, abandonaron el despacho presidencial, esperando en uno inmediato.

La conferencia del señor Prieto con el Presidente de la Cámara duró escasamente diez minutos.

NUEVA VISITA AL PRESIDENTE

El señor Prieto subió al despacho, donde estaba reunida la Co-

formulados contra esta elección podían viciarla de nulidad.

Los representantes de la Ceda, principalmente interesados en los puestos de la mayoría, sostuvieron la tesis contraria, es decir, que la elección por Zaragoza (provincia), era lo más limpia que se había producido en España y que las protestas que se habían formulado carecían de valor, y por tanto, a juicio de ellos, era indiscutible que debía acordarse la validez de la elección.

Como yo no había recogido elementos de juicio suficientes y ha-

El 27 de marzo de 1936, las derechas se planteaban abandonar la Comisión de Actas, pues la intención de las izquierdas de anular las elecciones de Granada y Cuenca entendían era la gota que colmaba el vaso. Las palabras del diputado comunista Vicente Uribe, que sería nombrado Ministro del Gobierno del Frente Popular meses después, dibujaban el dantesco panorama:

*«Entre esas actas hay algunas, de las derechas, que serán objeto de discusión, y otras, del Frente Popular, sobre las que no será preciso discutir, porque vienen absolutamente limpias»*Sin documento notarial alguno, sin argumento jurídico alguno, estimaba que las actas de las derechas debían ser discutidas y, por el contrario, las de izquierdas del Frente Popular no, al no poner a priori duda alguna sobre su limpieza. Es más, el Frente Popular pretendían anular las elecciones de Cuenca y Granada pese a la inequívoca victoria de las derechas en ambas provincias, y sin ni siquiera, oír a los ponentes.

A pesar de todo, los atropellos continuaron, y la sesión del 31 de marzo fue histórica. En ella, los diputados de la CEDA denunciaron las irregularidades en la provincia de Cáceres, donde una mayoría de las derechas de más de 6.000 votos se transformó abruptamente en una derrota por más de 2.000, el portavoz de la CEDA, Giménez Fernández, denunció el atropello que se pretendía cometer contra las actas de la provincia de Granada, afirmando: "*Pensamos que el voto de las Cortes va a ocasionar una tendencia que, de prosperar, representaría la sustitución de la voluntad popular, base de un régimen democrático, por el imperio absoluto de una mayoría discutible, esencia de los regímenes totalitarios. Constituid el Parlamento como os plazca; no ya con nuestros discursos o con nuestros votos, pero ni siquiera con nuestra presencia seremos un obstáculo a la libertad y a la rapidez de vuestras deliberaciones*"; entre grandes rumores y protestas, el clima se volvió insoportable, la sesión concluyó con la intervención del diputado comunista Uribe, quien afirmó: "*Las tierras hay que dárselas a los campesinos, y hay que dárselas quitándoselas a estos señores que hoy huyen de aquí para desafiarnos en la calle, donde nos encontrarán", y sus palabras fueron recibidas con aplausos; en la misma sesión del 31 de marzo, el líder del PSOE Indalecio Prieto presentó su dimisión como presidente de la Comisión de Actas, disconforme con la anulación irregular y fraudulenta de las actas de la provincia de Granada, donde el ilustre catedrático socialista Fernando de los Ríos se había quedado sin acta de diputado, y el centro-derecha, harto de los atropellos que se cometían a diario, decidieron abandonar el salón de plenos y desentenderse de las sesiones dedicadas a la constitución y aprobación de las actas, por ser una autentica pérdida de tiempo"*.

A pesar de todo, los atropellos continuaron, y el 2 de abril, el socialista Ángel Galarza –que el 1 de julio de 1936 amenazaría de muerte en la misma sede parlamentaria a Calvo Sotelo, 12 días antes de su brutal asesinato a manos de los socialistas– exigió la anulación de las actas de la provincia de Salamanca por el simple hecho de que en esas elecciones había sido elegido Gil Robles, con unas palabras muy elocuentes: "*Si alguna duda me había proporcionado el estudio de dichas actas, ha sido por el hecho de venir proclamado en ellas el Sr. Gil Robles*"; y la respuesta del vicepresidente de la Comisión de Actas, Jerónimo Gomáriz era: "*Hubiéramos sentido una satisfacción de conciencia individual, pero no una satisfacción de conciencia política", y reconoció que habrían querido anular las actas de Salamanca "para lo que no encontramos motivo bastante y lo sentimos*" .

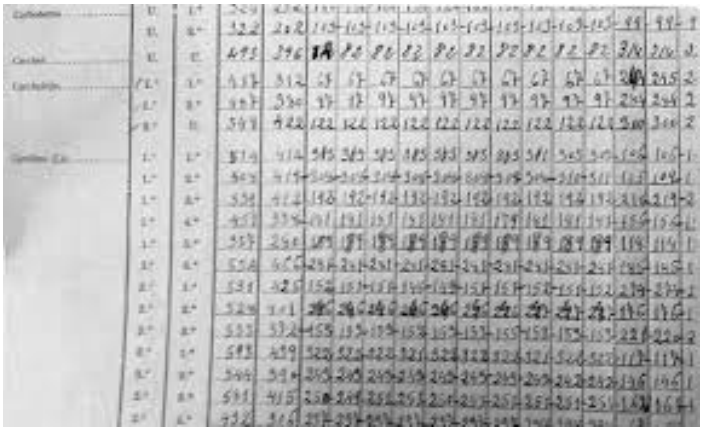

Una de la muchas actas manipuladas

Desbocada la arbitrariedad de dicha Comisión de Actas, en la que hasta Prieto dijo que las actas izquierdistas de la provincia de La Coruña eran "*indefendibles*", con los argumentos y excusas más peregrinas, fue un atropello histórico con alteración casi 50 escaños que cambiarían de signo. Todo este proceso, violencias y fraudes electorales del Frente Popular incluidos, permitió que lo que no habían otorgado las urnas a través de la libre expresión de la voluntad popular, y lo que inicialmente parecía, en el mejor de los casos para el Frente Popular, un virtual empate técnico entre candidaturas frentepopulistas y antirrevolucionarias, lo transformó en un triunfo arrollador de las primeras, logrando un Parlamento convertido en una suerte de Convención jacobina. El fraude de ley en las votaciones, fue validado el 1 de abril de 1936 por el pleno ante una cámara casi vacía, con dictamen en claro perjuicio al centro-derecha, ignorando toda evidencia jurídica y dejando en suspenso las convicciones morales, pues socialistas, comunistas y republicanos acordaron proceder a este fraude masivo. Incluso el republicano de izquierdas Casares Quiroga estaba dispuesto a dimitir si no se admitían las manifiestas ilegalidades, el 13 de mayo, se haría cargo de la presidencia del Gobierno. Poco importaba que, en La Coruña, entre otros lugares de España, se denunciase la toma tumultuaria del poder, detención de candidatos, cambios ilegales en el personal de Correos, secuestro de los documentos por delegados gubernativos, falsificación de las actas de votación en el asaltado Gobierno Civil, y suspensión ilegal del escrutinio oficial para dar tiempo al cómputo de estas actas. Entre la tarde del 19 y la mañana del 22, con violencia apenas contenida, que propició que se realizara el fraude en un notorio ambiente de coacción, con efectos en resultados de varias provincias. Nunca hubo un acta única con los resultados oficiales, como ya sucediera en 1931 (AQUÍ), las Juntas Provinciales informaban del recuento a la Central que lo trasladaba al Congreso, pero el cómputo final no aparece en los anuarios estadísticos como debía de ser. Finalmente, una revisión de 269 actas protestadas, cambio 32 escaños, casi todos en favor de las izquierdas, fabricando una mayoría aplastante de 473, mediante una sucesión de irregularidades que comenzaron la misma noche electoral, falseando los resultados en cierto número de circunscripciones., que culminó con un golpe de estado parlamentario. La existencia o no de pruebas de fraude, pasó a un segundo plano, y se anulaban basándose en convicciones morales, no aplicando el mismo criterio para todas las actas, sino una doble vara de medir, regida por el criterio político, poniendo por encima los intereses partidistas delante del fundamento jurídico de los dictámenes. Las de derechas eran juzgadas de otra manera a las de izquierdas, por el mero hecho de su significación política, incluso dentro de la misma provincia. Se privó ilícitamente a los partidos contrarrevolucionarios de numerosas actas de diputados, que fueron a engrosar las del Frente Popular; resultando así doblemente eficaz la superchería. Al pasar la representación de un bando a otro, el desnivel que se produjo en las votaciones, no fue, en muchos casos, igual al número de las aludidas actas, sino equivalente, al menos, al doble de las

mismas. Se produjo un doble golpe de estado, como dijo el presidente Niceto Alcalá-Zamora: *«… el Frente Popular eligió la Comisión de validez de las actas parlamentarias, la que procedió de una manera arbitraria. Se anularon todas las actas de ciertas provincias donde la oposición resultó victoriosa; se proclamaron diputados a candidatos amigos vencidos. Se expulsaron de las Cortes a varios diputados de las minorías… Fue así que las Cortes prepararon dos golpes de estado parlamentarios. Con el primero, se declararon a sí mismas indisolubles durante la duración del mandato presidencial. Con el segundo me revocaron. El último obstáculo estaba descartado en el camino de la anarquía y de todas las violencias de la guerra civil»*.

Hasta al líder socialista, Indalecio Prieto, le parecían "*indefendibles*", apartándose de un criterio jurídico y con elevada arbitrariedad por lo flagrante de aquellas irregularidades. Hasta denuncias validadas, cuando los interventores y apoderados del Frente Popular habían firmado esas actas en las mesas sin protestas, y después militantes de esa coalición denunciaban supuestas irregularidades sin fundamento. Hasta con actas de notarios que no podían ejercer la función, o que lo hacían hecho en un partido judicial que no les correspondía, sin requerir a los notarios titulares para que revisaran esas irregularidades palmarias. Hasta mesas en que se escrutaran más votantes que electores censados, y otras donde los votos obtenidos por los candidatos excedían a capacidad de los votantes, votos de fallecidos, etc. Hasta el separatista Alexandre Bóveda reconoció la fuerza electoral de la derecha, pero reveló que las pretensiones del Frente Popular no iban en contra de sus diputados. Todo ello, pese a las evidencias palmarias de fraude, especialmente en La Coruña. Manuel Azaña explicaba muy satisfecho cómo consiguieron la diferencia de escaños con los mismos o menos votos: "*En la Coruña íbamos a sacar cinco o seis* (diputados)*. Pero antes del escrutinio surgió la crisis, y entonces los poseedores de 90.000 votos en blanco se asustaron ante las iras populares, y hemos ganado los trece puestos… ¡Veleidades del sufragio!… Han sacado al otro… para que no saliera Emiliano, a quien metimos preso la misma noche de formarse el gobierno, para salvarle la vida, decían los de allí… hemos sacado… otro en Guipúzcoa… y no tenemos dos, porque los comunistas se llevaron las actas pistola en mano"*. El presidente Alcalá Zamora, afirmaba que el Frente Popular no ganó legal y limpiamente las elecciones, y dijo en su dietario que "*En la historia parlamentaria de España, no muy escrupulosa, no hay memoria de nada comparable a la comisión de actas de 1936*", y enumero las irregularidades electorales: "*A pesar de los refuerzos sindicalistas, el Frente Popular obtenía solamente un poco más, muy poco, de 200 actas, en un Parlamento de 473 diputados. Resultó la minoría más importante, pero la mayoría absoluta se le escapaba. Sin embargo, logró conquistarla*

consumiendo dos etapas a toda velocidad, violando todos los escrúpulos de legalidad y de conciencia. Primera etapa: desde el 17 de febrero, incluso desde la

A) CANDIDATOS QUE SE PROCLAMARON DIPUTADOS POR CONSECUENCIA DE LAS FALSIFICACIONES

Nombre de los candidatos	Votos escrutados	
José Giral Pereira	98.516	del "Frente Popular" (Total, 7)
Fulgencio Díez Pastor	97.282	
Luis Martínez Carbajal	97.275	
Faustino Valentín Torrejón ...	96.692	
Luis Romero Solano	96.418	
Rafael Bermudo Arduras	96.314	
Higinio Felipe Granados	96.227	
Teodoro Pascual Cordero	95.662	de la Coalición de derechas. (Total, 2)
Víctor José Berjano	95.450	

B) CANDIDATOS QUE SE DEBIERON PROCLAMAR DIPUTADOS SEGÚN LA VOTACIÓN VERDADERA

Nombre de los candidatos	Votos auténticos	
Teodoro Pascual Cordero	100.647	de la Coalición de derechas. (Total, 6)
Víctor José Berjano	100.433	
Adolfo Rodríguez Jurado	100.415	
Eduardo Silva Gregorio.	99.931	
Luis María Narváez	99.746	
Honorio Maura Gamazo	95.517	
José Giral Pereira ..."...	94.694	del "Frente Popular" (Total, 3)
Luis Martínez Carbajal...	93.449	
Fulgencio Díez Pastor	93.446	

noche del 16, el Frente Popular, sin esperar el fin del recuento del escrutinio y la proclamación de los resultados, la que debería haber tenido lugar ante las Juntas Provinciales del Censo en el jueves 20, desencadenó en la calle la ofensiva del desorden, reclamó el Poder por medio de la violencia. Crisis: algunos Gobernadores Civiles dimitieron. A instigación de dirigentes irresponsables, la muchedumbre se apoderó de los documentos electorales: en muchas localidades los resultados pudieron ser falsificados. Segunda etapa: conquistada la mayoría de este modo, fue fácil hacerla aplastante. Reforzada con una extraña alianza con los reaccionarios vascos, el Frente Popular eligió la Comisión de validez de las actas parlamentarias, la que procedió de una manera arbitraria. Se anularon todas las actas de ciertas provincias donde la oposición resultó victoriosa; se proclamó diputados a candidatos amigos vencidos. Se expulsó de las Cortes a varios diputados de las minorías. No se trataba solamente de una ciega pasión sectaria; hacer en la Cámara una convención, aplastar a la oposición y sujetar al grupo menos exaltado del Frente Popular. Desde el momento en que la mayoría de izquierdas pudiera prescindir de él, este grupo no era sino el juguete de las peores locuras". Winston Churchill declaraba sobre la España del Frente Popular de 1936, lo siguiente: *"¿Cómo sucedió? Sucedió "de acuerdo con el plan". Lenin afirmó que los comunistas debían prestar su ayuda a todo movimiento hacia la izquierda y promover la implantación de gobiernos constitucionales débiles, de signo radical o socialista. Después socavarían esos gobiernos y les arrancarían de sus manos vacilantes el poder absoluto instituyendo un estado marxista. El procedimiento es bien conocido y ha sido comprobado. Forma parte de la doctrina y táctica comunistas. Ha sido seguido de manera casi literal por los comunistas de España. […] Desde las elecciones celebradas a principios de este año, hemos asistido a una reproducción casi perfecta en España, mutatis mutandis del período de Kerensky en Rusia"*.

La gestión electoral del Frente Popular, no tenía precedentes en la Historia de España, ni tendría parangón en cuanto al grado de parcialidad, fraude y violencia. El fraude que los partidos del Frente Popular pusieron en marcha para hacerse con el poder por la vía rápida y sin respetar los resultados de las elecciones, falsificándolas descaradamente, con una alteración suficiente para

que alcanzase una mayoría de la que no gozaba, Fue ampliamente conocido que en aquellas elecciones se rompieron urnas, se coaccionó a los presidentes de mesa, hubo en mesas electorales más votos que votantes, escrutinios sin testigos, actas falsificadas con tachaduras y sobreescrituras, se robaron actas, etc., los incidentes fueron tan graves y numerosos que no habría espacio para mencionarlos todos. Al realizarse el escrutinio general de las elecciones, se utilizó el procedimiento delictivo de la falsificación de actas en diversas provincias, proclamándose diputados a quienes no habían sido elegidos. Con evidente arbitrariedad, se anularon elecciones de diputados en varias circunscripciones para verificarse de nuevo, con condiciones de violencia y coacción que las hacían inválidas. Se declaró la incapacidad de diputados que no estaban, real y legalmente, incursos en ella. Como consecuencia del fraude electoral, el Frente Popular obtuvo 263 diputados -ganó 60 escaños-, mientras que la derecha y el centro solo 156[12] y 54[13], respectivamente, un total de 210, que sin ese nuevo pucherazo serían 203 para a izquierda y 272 para el centro derecha. Pero posteriormente, en la comisión parlamentaria de revisión de actas, se cambiarían arbitrariamente otros 32 escaños, el izquierdista Frente Popular ganaría 17 escaños, la derecha perdería 37 y el centro 6, quedando el Frente Popular con 280 escaños, y su oposición con 167.

En un clima de extrema violencia, se habían celebrado las ya celebres elecciones fraudulentas de febrero de 1936 y su campaña electoral previa. Quedó clara la ilegalidad de esas elecciones, tanto en su convocatoria, como en el fraude cometido, que, con las evidencias existentes, es indudable. El fraude de las urnas, buscando la entrega del poder sin esperar a los resultados, un pucherazo suficiente para conseguir la mayoría no alcanzada, cuando faltaba por finalizar el recuento y una segunda vuelta por celebrar. El resultado final, como consecuencia de tamaño fraude electoral, fue que los partidos políticos del Frente Popular aumentaron sus huestes parlamentarias, y los partidos de significación opuesta vieron ilegalmente reducidos sus grupos, alcanzando lo consignado repercusión transcendental y decisiva en las votaciones de la Cámara. En suma, de los hechos, plena y documentalmente probados, aparece acreditada claramente, tanto la ilegalidad de las elecciones como la inconstitucionalidad del Parlamento. A mayor abundamiento, esta fraudulenta victoria del Frente Popular, fue más un asalto al poder en unas elecciones fraudulentas con falsificaciones de las actas electorales, dada la más que nula limpieza electoral y el ilegal control frentepopulista de los Gobiernos Civiles, en base a las amenazas y coacciones directas que provocaron clara dejación de funciones de las autoridades salientes. La misma noche del 16 de febrero las izquierdas comenzaron los disturbios y las algaradas, su prensa y sus dirigentes se atribuyeron la victoria mientras el recuento no había terminado, la violencia fue de tal intensidad, que el 19 de febrero, el republicano y masón Manuel Portela Valladares, al que Alcalá

Zamora había nombrado presidente del Consejo de Ministros sin ser siquiera diputado, se negó a decretar el estado de guerra para tratar de detener los disturbios y dimitió, por lo que muchos de los gobernadores civiles nombrados por él, huyeron. Fue reemplazado por Manuel Azaña, líder y alma del Frente Popular, justo cuando el recuento apenas había comenzado, y se destituyó a los gobernadores civiles en mitad de dicho recuento, que, precisamente, eran los encargados de fiscalizarlo en cada provincia, siendo sustituidos por otros afines al Frente Popular. Todo ello privo de credibilidad alguna a las elecciones en general, y al supuesto triunfo del Frente Popular en particular, privando de legitimidad de origen alguna a ambos. Por contra, el caso francés, tanto más aplicable al caso español, dado que sucedió con una gran coincidencia de fechas. Celebradas en Francia las elecciones generales el 26 de abril de 1936, con segunda vuelta el 3 de mayo siguiente, y a pesar de haber obtenido una mayoría, en este caso no discutida, los partidos del Frente Popular, el Gobierno de Leon Blum no se constituyó hasta el día 4 de junio de 1936. La población tenía la sensación y el convencimiento, de que las elecciones de febrero de 1936 constituyeron un formidable asalto al Estado de derecho. Las elecciones celebradas el 16 de febrero de 1936 perduraron la conciencia popular como las más fraudulentas de la historia del parlamentarismo español, pues aquellos comicios se hicieron absolutamente acreedores de esa calificación.

En febrero de 1936, Izquierda Republicana, Unión Republicana y ERC ocuparon el poder, aunque estaban a merced de las otras fuerzas revolucionarias izquierdistas para disponer de mayoría parlamentaria. Aun si la anteriormente referida ilegitimidad originaria, se hubiera subsanado posteriormente con un legítimo y responsable ejercicio del poder por el gobierno entrante, la ilegitimidad originaria se hubiera podido transformar en una legitimidad de ejercicio, y el devenir histórico hubiera sido diferente. Sin embargo, no solo no se vio purificada posteriormente por una política parlamentaria limpia y pacífica, en vez de la reiterada vulneración de la Constitución y la inconstitucionalidad del Parlamento, sino que se produjo la destitución torticera del Presidente de la Republica, incluso tampoco lo fue por una labor de gobierno acertada y pacificadora. Al contrario, lejos de pacificar el país, completamente incendiado por el temporal político y social, este incendio provocado continuaría ardiendo, y lo que es peor, alimentándose cada vez más ese fuego. Empezando por una escándalos amnistía otorgada que obligaba a los patronos a la readmisión de los asesinos de su familiares directos, la destrucción de la economía y las anticonstitucionales expropiaciones, las arbitrariedades laborales de los Jurados Mixtos, la coacción del poder judicial por los comités sindicales, la anulación de sentencias judiciales firmes, los innumerables asesinatos, saqueos e incendios, tolerados y hasta alentados por los poderes públicos, etc., todo ello sin solución de continuidad. De febrero a julio de 1936, España fue prácticamente ingobernable, y todo esto hizo que el desgobierno del Frente Popular de la II República, convirtiese a España en un Estado fallido.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, de 24 de marzo de 1936.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, de 24 de marzo de 1936.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, de 31 de marzo de 1936.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, de 1 de abril de 1936.

El PSOE subió de 88 a 99, la CEDA bajo de 101 a 88, y el PCE subió de 14 a 17.

ALCALÁ-ZAMORA, N (Suiza, 17 enero de 1937), "*Los caminos del Frente Popular"*, Journal de Genéve.

Carta de Azaña a su cuñado Cipriano Rivas Cherif, del 19-3-36.

Declaraciones al "Journal de Geneve", publicadas en 1937.

En el diario británico "Evening Standard" del 10 de agosto de 1936.

Académicos, jurisconsultos, magistrados y profesores científicamente adscritos en el transcurso de su vida a las más variadas escuelas, incluso políticos de doctrinas diferentes y aunopuestas, coincidieron posteriormente en la convicción común de que los poderes actuantes en la República eran sustancial y formalmente ilegítimos.

Los escaños se repartirían de la siguiente forma, por parte del Frente Popular: 88 diputados PSOE, 79 diputados IR, 34 diputados UR, 22 diputados ERC, 14 diputados PCE, 5 diputados Acció Catalana, 3 diputados ORGA, 3 diputados Partido Galleguista, 1 diputado POUM, 14 diputados otros partidos.

Los escaños se repartirían de la siguiente forma, por parte del Frente Nacional Contrarrevolucionario: 101 diputados CEDA, 15 diputados Comunión Tradicionalista, 13 diputados Renovación Española, 11 diputados partido Agrario, 10 diputados independientes derechistas, 2 diputados conservadores, 2 diputados monárquicos independientes, 1 diputado Partido Nacionalista Español, 1 diputado Católicos.

Los escaños se repartirían de la siguiente forma, por parte de partidos de centro: 21 diputados Partido de Centro Nacional Republicano, 12 diputados Lliga Catalana, 9 diputados Partido Radical Republicano, 6 diputados Partido Republicano Progresista, 5 diputados PNV, 1 diputado Partido Republicano Liberal Demócrata.

3 respuestas a «La guinda al pucherazo electoral de 1936: la Comisión parlamentaria de Actas creada por el gobierno»

Deja una respuesta

Normas: los comentarios son responsabilidad única y exclusiva de quien los inserta. Esta web ni asume, ni alienta ninguno de ellos. Quien se sienta ofendido por alguno, deberá inexcusablemente dirigir su queja de inmediato (plazo máximo 7 días según Ley Orgánica 2/1984) a nuestro correo en "CONTACTO". De no hacerlo así se entenderá que no se siente ofendido, así como que renuncia a cualquier clase de reclamación a que pudiera tener derecho.

Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario *

Nombre

Correo electrónico